

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 1144** *Resolución de 19 de enero de 2012, de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el nombramiento como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de don Juan López-Dóriga Pérez.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, dispone en su artículo 12.8.d) que corresponde a su Consejo Rector acordar el nombramiento del Director de la Agencia, a propuesta de su Presidente, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

En cumplimiento de dicha previsión, a propuesta de su Presidente, el Consejo Rector, en la reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, nombró Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a don Juan López-Dóriga Pérez.

En su virtud, he resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Juan López-Dóriga Pérez como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a efectos de su general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 2012.—El Presidente del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Jesús Manuel Gracia Aldaz.